

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501337
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006589 Facultad de Medicina
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	1/9
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La web del título publica información completa, accesible y actualizada sobre el programa formativo.

En la página web del título, se recoge información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, se recomienda solventar algunas deficiencias. En el Informe de Resultados de Indicadores Grado medicina se recomienda publicar información sobre el grado de satisfacción de los tutores externos y empleadores. Se recomienda publicar información accesible a través de la web de los resultados globales por asignaturas del título.

En general, la institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, están disponibles la memoria de verificación, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, y la memoria vigente. Para acceder a los informes de acreditación y seguimiento se deriva a la página de la Agencia de evaluación. Se recomienda su publicación directa en la web del título. Las diferentes normativas están accesibles en la web de la titulación, así como el Plan de Mejora y toda la información relacionada con la política de calidad del centro. Los apartados Participación de los Grupos de interés y Buenas prácticas están vacíos.

En la web del título se recoge la satisfacción de estudiantes y PDI con la información pública, mostrando ambos colectivos una satisfacción media con este aspecto. Se recomienda incluir los valores de desviación estándar, así como el número de encuestados y tasa de participación. La participación global que recogen los indicadores en el curso 21/22 de participación en las encuestas es del 27% en los estudiantes y del 10% del profesorado. Se recomienda mejorar estas tasas para aumentar la validez y representatividad de las encuestas. El autoinforme recoge como acción de mejora reforzar las vías de comunicación con todos los grupos de interés.

El Informe final para la renovación de la acreditación (2017) calificaba este criterio como Se alcanza.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar información sobre el grado de satisfacción de los tutores clínicos y empleadores.

Se recomienda publicar información accesible a través de la web de los resultados globales por asignaturas del título.


Se recomienda la publicación directa en la web del título de los informes de acreditación y seguimiento.

Se recomienda dotar de contenido en la página web los apartados Participación de los Grupos de interés y Buenas prácticas.

Se recomienda incluir los valores de desviación estándar, así como el número de encuestados y tasa de participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

Se recomienda mejorar las tasas de participación en las encuestas para aumentar la validez y representatividad de los indicadores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	2/9
			

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con Responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad a la que se accede de forma accesible a través de la página web del título. El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

La mayoría de los procedimientos están desplegados, aunque existen algunos que se encuentran en elaboración (P04-PFM04 Procedimiento de Organización de las Prácticas clínicas del Grado, P04-PFM11 Procedimiento de Movilidad de Estudiantes de Medicina, P06-PFM02 Procedimiento de Acogida de Estudiantes de Medicina, P06-PFM03 Procedimiento de Orientación Profesional de Estudiantes, P07-PFM02 Procedimiento de Análisis de la Satisfacción de los Empleadores). Aunque existe alguna información sobre los egresados, ésta es incompleta.

Está disponible en la web, con acceso directo desde el apartado de calidad, el Plan de Mejora bien estructurado de la titulación, así como el seguimiento periódico de sus acciones de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben realizar acciones para recoger la satisfacción de tutores clínicos, y de los estudiantes con la labor docente de los tutores clínicos externos.

Se deben desplegar todos los procedimientos que se encuentran en elaboración en el SGIC.

Se debe recoger información de los egresados con todos los aspectos de la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente


Justificación

El Informe final para la renovación de la acreditación (2017) calificaba este criterio como No se alcanza. En la actualidad la titulación se está impartiendo, dependiendo del curso, en el marco de una memoria actual vigente (2019) y de otra memoria anterior (2018), ya que la implantación del título es curso a curso. Además existe una nueva propuesta de Modificación de la Memoria, por la necesidad de adaptarse al nuevo Real decreto de Enseñanza Universitaria RD 822/2021, la cual se implementará a partir del curso 23-24. Las distintas modificaciones de la memoria están siendo implementadas. El informe de renovación de la acreditación contenía como recomendación de especial seguimiento corregir las desviaciones detectadas en cuanto a contenidos, competencias y sistemas de evaluación en relación con lo establecido en la Memoria Verificada. Se han adoptado distintas acciones de mejora para cumplir con esta recomendación.

La modalidad de enseñanza es presencial y se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente.

No ha habido estudiantes que se hayan visto afectados por las normas de permanencia desde la renovación de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	3/9
			

acreditación (16-17).

Los procesos de gestión de los TFG/TFM resultan adecuados y con carácter general se estima que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Según los indicadores del título la duración media de los estudios es de 6,1 años. La satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección y elección del TFM es media baja. Se deben analizar las causas.

De manera sistemática el número de estudiantes de nuevo ingreso no se ha ajustado al número de 140 plazas comprometidas en la memoria de verificación. Por la información aportada en el autoinforme se ha debido a la aprobación de un número superior de plazas por parte de la Junta de Gobierno de la Universidad. En el informe de acreditación (2016-17) se recogía como recomendación de obligado cumplimiento ajustarse al número de plazas establecido en la Memoria verificada. En el curso 21-22 el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido 145. Sin embargo, los cambios en la política universitaria sobre el aumento de estudiantes en las Facultades de Medicina dibuja un nuevo escenario en este sentido. Como acción de mejora la Junta de Facultad de la UCA aprobó en Enero de 2023 no superar el número de 155 plazas.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación.

El autoinforme describe formalmente la coordinación docente tanto a nivel de asignatura como a nivel del centro, existiendo responsables en los dos niveles. Sin embargo, el grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente es medio bajo. Se plantea como acción de mejora la elaboración e implementación de un procedimiento específico en el SGC para la Planificación de la Coordinación docente por parte del decanato y de un documento de Buenas prácticas en la coordinación docente de profesorado de las asignaturas.

El informe de acreditación recogía como recomendación mejorar los procedimientos de coordinación con los tutores de prácticas clínicas para garantizar que conocen las competencias que deben alcanzar los alumnos durante dichas prácticas y que la evaluación refleje el grado de adquisición de dichas competencias. Se mantiene la recomendación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a las plazas comprometidas en la memoria de verificación o sus modificaciones.

Se deben implementar acciones para mejorar la coordinación docente y evidenciarse en una mejora del grado de satisfacción de los estudiantes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir subsanando las desviaciones en cuanto a contenidos, competencias y sistemas de evaluación respecto a la memoria vigente del título.


Se recomienda analizar los sistemas de elección y selección del TFG.

Se recomienda mejorar los procedimientos de coordinación con los tutores de prácticas clínicas para garantizar que conocen las competencias que deben alcanzar los alumnos durante dichas prácticas y que la evaluación refleje el grado de adquisición de dichas competencias.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	4/9
			

El profesorado reúne la cualificación académica, profesional e investigadora suficiente para el desarrollo del programa formativo. Sin embargo, con la información individualizada del profesorado que se aporta en el autoinforme, es difícil realizar una valoración del mismo. El informe de acreditación (16-17) ya recogía como recomendación mejorar el análisis sobre la situación del profesorado del Grado en cuanto a experiencia docente e investigadora. Existe una acción de mejora, pero aportar información individualizada de cada profesor sin que exista un análisis global de resultados e indicadores del profesorado, es difícil de analizar. Se mantiene la recomendación.

El autoinforme señala que es necesario seguir aumentando el número de profesorado estructural, principalmente el vinculado a centros asistenciales y, especialmente importante en el Departamento de Cirugía.

El porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente, mediante el Modelo Docencia, es aproximadamente del 4-5% en cada curso académico, con la obtención de buenos resultados.

La Universidad de Cádiz pone a disposición del profesorado diferentes cursos y herramientas para la formación e innovación docente. La participación en actividades formativas ha ido disminuyendo en los últimos cursos, mientras que en proyectos de innovación docente ha aumentado ligeramente. El informe de acreditación (16-17) incluía una recomendación sobre mejorar la oferta de cursos y programas de innovación docente dirigidos al profesorado del Grado. La oferta parece adecuada, pero se recomienda fomentar la participación del profesorado en estas acciones. Está planteada una acción de mejora para que la oferta formativa se adecúe mejor a las necesidades y tiempos reales del profesorado.

El título cuenta con una normativa y procedimientos para la correcta realización y asignación de los TFGs. El informe de re acreditación (16-17) recomendaba revisar la normativa sobre TFG y su guía docente para garantizar que ambas se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada. Tras su revisión esta recomendación ha sido atendida. También se recomendaba en el mismo informe que se regulara el proceso de asignación de tutores de TFG para garantizar una mejor distribución de las tareas de dirección entre el profesorado del Grado. El autoinforme refiere que no ha existido ninguna incidencia en este sentido, sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección y elección del TFM es media baja.

El informe de acreditación también hace referencia a las dificultades de los estudiantes para acceder a datos clínicos para la realización del TFG. Se plantea una acción de mejora para poder acceder a esos datos por parte de los estudiantes, anonimizados y bajo la responsabilidad del tutor.

El profesorado que supervisa las prácticas externas posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas. Este profesorado está compuesto por un total de 1217 tutoras y tutores clínicos, de los cuales se aporta un listado nominal con todos los detalles del profesorado.

En las encuestas, la satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado es alta en todos los cursos analizados, sin aportar si el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean representativos.

La satisfacción del PDI con el programa formativo es medio, sin aportar si el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean representativos. Está incluida una acción de mejora para conocer los motivos de esta satisfacción media del profesorado.

El Informe final para la renovación de la acreditación (2017) calificaba este criterio como Se alcanza.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda aportar información global del profesorado del título con toda la información que recoge la Guía, y realizar un análisis detallado sobre la situación del profesorado.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa de evaluación docente.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en acciones de formación e innovación docente.

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección y elección del TFG.

Se recomienda mejorar la información de los indicadores y resultados de las encuestas para asegurar que los

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	5/9
			

resultados son representativos y válidos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La información aportada en el autoinforme y en la web del título confirman que los recursos e infraestructuras puestas a disposición del título son adecuados para el desarrollo del programa formativo y se ajustan a la memoria verificada. El autoinforme refiere una inversión importante en infraestructuras en los últimos 3 años.

En las encuestas el grado de satisfacción de estudiantes y PDI con los recursos materiales e infraestructuras del título es media (curso 20-21), aumentando ligeramente desde cursos anteriores. El informe de acreditación (2017) incluía como recomendación potenciar la utilización del laboratorio de habilidades. Se incluyó una acción de mejora para fomentar el uso de este aula, reorganizando el taller y aumentando la difusión del mismo, acciones que han derivado en un aumento significativo de su utilización.

El título cuenta con procedimientos que garantiza y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. El informe de acreditación (2017) señalaba como recomendación mejorar el análisis de la situación de la movilidad en el Grado. Para dar respuesta a esta recomendación se planteó una acción de mejora para profundizar en la situación de movilidad de los estudiantes de la titulación y fomentarla. Los datos aportados confirman un aumento del porcentaje de movilidad nacional e internacional. En los indicadores del título el grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes es medio bajo (curso 21-22) habiendo disminuido frente a cursos anteriores. El informe sobre movilidad del centro señala que no se dispone de personal de administración y servicios propio para atender a los alumnos de movilidad y ello dificulta la labor del PAS y coordinadores académicos. No se aporta información específica del nivel de satisfacción de los coordinadores con la movilidad.

El título cuenta con un número adecuado de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas, y número de tutores. La información sobre las prácticas está bien desplegada en la página web del título. El informe final de acreditación (2017) recogía como recomendación mejorar los procedimientos de coordinación con los tutores de prácticas clínicas para garantizar que conocen las competencias que deben alcanzar los alumnos durante dichas prácticas y que la evaluación refleje el grado de adquisición de dichas competencias. Se han implementado distintas acciones para mejorar este aspecto. En el curso 22-23 se ha implementado una aplicación informática específica para la gestión de las prácticas. En próximos procesos de evaluación habrá que valorar los resultados de estas medidas adoptadas.


El grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes es medio-alto (curso 21-22). También el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas es medio alto en los cursos 18-19 y 19-20, no existiendo información sobre este aspecto en el resto de los cursos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la movilidad.

Se recomienda seguir fomentando la movilidad de los estudiantes.

Se recomienda mejorar los procedimientos relacionados con la revisión de la movilidad y mejorar los recursos humanos destinados a la gestión de la movilidad.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	6/9
			

Se recomienda desplegar acciones para recoger el nivel de satisfacción de los coordinadores académicos con la movilidad y analizar los resultados.

Se recomienda completar la información sobre los datos de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

Se recomienda desplegar acciones para recabar la satisfacción de los tutores clínicos con las prácticas externas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Informe final para la renovación de la acreditación (2017) calificaba este criterio como Se alcanza parcialmente. Dicho informe recoge, como recomendación de especial seguimiento, que se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para garantizar que los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas cumplen con lo establecido en las guías docentes, incluyendo pruebas dirigidas a valorar no solo conocimientos, sino también la adquisición de competencias. Según la información recogida en el autoinforme se ha llevado a cabo una profunda revisión de este aspecto y, se pueden evidenciar los cambios en algunas guías docentes. Se mantiene la recomendación hasta la adaptación final de todos los cursos a la última modificación de la memoria.

El apartado del gestor documental donde se recogen las evidencias de los resultados del rotatorio Evidencias Resultados aprendizaje Rotatorio Clínico (Mod. V) está vacío.

Los indicadores de rendimiento académico son adecuados y cumplen con los comprometidos en la Memoria verificada.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el título de manera global, pero según indica el autoinforme no se dispone de resultados de satisfacción con la docencia a nivel asignaturas. Se dispone de información por profesores, identificando algún caso con alguna valoración muy por debajo de la media. Se propone solventar estas situaciones a través de la CGC.

El autoinforme no incluye acciones de mejora para este criterio.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben garantizar que los sistemas de evaluación empleados en todas las asignaturas cumplen con lo establecido en las guías docentes, incluyendo pruebas dirigidas a valorar no solo conocimientos sino también la adquisición de competencias.


Se deben aportar las evidencias de los resultados de aprendizaje del rotatorio clínico en próximos procesos de evaluación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones para recoger la satisfacción de los estudiantes también por asignaturas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	7/9
			

Justificación

El título dispone de servicios de orientación académica y profesional del alumnado. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con ambos servicios es media baja, y de manera continuada en todos los cursos académicos. El informe final de acreditación (2017) ya incluía como recomendación el análisis de estos resultados. Se mantiene la recomendación.

Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación, sin existir problemas en la empleabilidad de los egresados con esta titulación. El perfil de los egresados con este título al ser profesionalizante está regulado por normativa de obligado cumplimiento. El título dispone de indicadores de los egresados de manera irregular, con baja tasa de participación. De la información que se dispone, el grado de satisfacción de los egresados con el título y las competencias es medio en ambos casos. No se aportan datos sobre indicadores de los empleadores.

El autoinforme analiza someramente la sostenibilidad del título en el momento actual, teniendo en cuenta factores a corto y medio plazo.

El Informe final para la renovación de la acreditación (2017) calificaba este criterio como Se alcanza parcialmente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar datos válidos y continuos sobre la satisfacción de los egresados.

Se deben aportar indicadores de los empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación académica y profesional.

Se recomienda organizar de forma estable las acciones de orientación profesional que lleva a cabo el Centro.


D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Página 8 de 9

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	8/9
			

Código Seguro de Verificación:R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TCMKLG4S4PWHUBE8FUQCCBSLWS	PÁGINA	9/9
